

Asunción, 07 de julio de 2022

Nota PR N° 456 / 2022

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efecto de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 01 de julio de 2022, **ha emitido la RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1448/2022 “POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LOS LICENCIATARIOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN A REALIZAR CORTES DE TRANSMISIONES DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN ANALÓGICA TERRESTRE COMO MEDIDA DE ALERTA A LA POBLACIÓN DEL CAMBIO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN ANALÓGICA TERRESTRE A TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.”**

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan para la publicación de la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto en medio magnético (CD) la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 456 / 2022

A1156157

**A Vuestra Excelencia
Don Hernán Huttemann
Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

E. S. D.

